

## **PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL Y CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN OPERARIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS.**

De conformidad con las bases de la presente convocatoria, una vez realizada la prueba de conocimientos y publicada la plantilla provisional de respuestas en la página web municipal, se abrió un plazo de cinco días naturales para formular y presentar las personas aspirantes aquellas alegaciones a la misma, así como cualquier otra petición de aclaración de actuaciones del órgano seleccionador que se estimase conveniente.

Transcurrido dicho plazo se elaborará la plantilla de respuestas definitiva que será publicada en la página web municipal y que servirá de base para la corrección de los exámenes.

Dicho plazo para la presentación de alegaciones finalizó el día 28 de marzo de 2023, presentando en tiempo y forma D. Diego Carreras Estella alegaciones a las preguntas nº 3, 4, 5 y 14.

De acuerdo con el procedimiento establecido en las bases reguladoras, se resuelve:

**PRIMERO.-** En relación con las alegaciones presentadas:

Referente a la pregunta nº 3:

La respuesta más correcta de las que se indican en la prueba de conocimientos es la c) tal y como figura en la plantilla provisional de respuestas, por lo que no se modifica la misma.

Referente a la pregunta nº 4:

La respuesta más correcta es la propuesta por el Tribunal, es decir, la a), en relación con las condiciones de uso que pueden provocar accidentes y que en la preparación de las instalaciones hay que tener en cuenta, por lo que no se modifica la misma.

Referente a la pregunta nº 5:

En la Ciudad Deportiva de Ejea de los Caballeros no hay ni ha habido nunca Gimnasio.

Dado que en la página web municipal se recoge una información errónea, se acepta la anulación de dicha pregunta.

Referente a la pregunta número 14:

La Ciudad Deportiva dispone de 3 espacios donde se pueden jugar 3 partidos de fútbol 7 simultáneamente de forma reglamentaria: 2 en el Estadio Municipal y 1 en el interior de la pista de atletismo (tal y como ocurre en muchas instalaciones de pista de atletismo que en su interior se desarrollan partidos), en base a las Normas NIDE 2 Campos Grandes y Atletismo.

Los 3 espacios disponen de equipamiento fijo y marcaje para el desarrollo de los mismos, jugando competiciones de la Federación Aragonesa de Fútbol.

Por tanto, la respuesta más correcta es la c), por lo que no se modifica la misma.

**SEGUNDO.-** Publicar la plantilla definitiva de respuestas, en la que consta anulada la pregunta nº 5.

**TERCERO.-** Proceder a la corrección de los exámenes con la plantilla definitiva de respuestas, en la que la pregunta de reserva R1 sustituye a la pregunta nº 5 anteriormente anulada.

CUARTO.- Proceder a la publicación de los resultados obtenidos en el primer ejercicio de la oposición, según número identificativo.

Nº	Resultado
5	NO APTO
6	5
7	NO APTO
8	NO APTO
9	6,5
10	6,5
11	7,5
17	6
18	NO APTO
19	NO APTO
20	6
21	NO APTO
22	NO APTO
23	6

QUINTO.- Convocar al acto público de apertura de sobres identificativos de los aspirantes presentados, el día 21 de junio de 2023, a las 9:30 horas en la Sala de Reuniones (planta calle) de la Casa Consistorial en Avenida Cosculluela, nº1 de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.